I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000101

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 29 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0501/2013; el Memorándum N°500/115/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°1300/016/2013 del Departamento de relaciones Públicas; el Decreto Exento N°202/040/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/040/2013 se aprobó el programa denominado **"Paseos Familiares a la Playa año 2013"**, que tendrá por objetivos generar una instancia de veraneo, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para la familia cerrillana, en especial las de mayor riesgo social; contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos y que a través de la sana recreación y entretención se logre la integración de los grupos familiares de la comuna.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"Paseos Familiares a la Playa año 2013"**, sancionado por Decreto Exento N°202/040/2013 en los siguientes puntos:

1.1. En el Punto 4.5. "Descripción de la Actividad":

Donde Dice:
A través del proceso Convenio Marco se proveerá la contratación de **110 traslados** a Cartagena (ida y vuelta), los que se realizarán en buses tipo pulman 44 asientos.

Debe Decir:
A través del proceso Convenio Marco se proveerá la contratación de **120 traslados** a Cartagena (ida y vuelta), los que se realizarán en buses tipo pulman 44 asientos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000101

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

1.2. En el punto Punto 6. "Valorización de programa":

Donde Dice:
Contratación de 110 buses Convenio Marco Valor a Gastar **$34.100.000**.-

Debe Decir:
Contratación de 120 buses Convenio Marco Valor a Gastar **$37.200.000.-**

1.3. En el Punto 5 "Autoriza Cometido Funcionario":

Donde Dice:
Marcela Becerra **Ramírez.**

Debe Decir:
Marcela Becerra **Busto.**

1.4. En el punto final "Costo Total", señalar que el valor total del programa es de **$45.199.800.-** (cuarenta y cinco millones ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos).

1.5. Incluir a los siguientes funcionarios que concurrirán a las actividades programadas:

- Lissette Umaña Carrasco
- Elizabeth Retamal Salinas
- Paula Morales Jofre
- Alejandro Gálvez Moraga
- Marcelo Mallanes Campos.
- Carmen Gloria Cancino
- Ximena Caro Díaz
- Fernando Celis Mendoza.
- Amelia Torres Osorio.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000101

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes y Recreación
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página Web